



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

TRASLADO No. 008

Fecha: 09/12/2022

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 05 001 <b>2016 00710</b>	Ejecutivo	PORVENIR	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES B J DEL HUILA S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2018 00874</b>	Ordinario	BETTY BARRIOS CERQUERA	JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE BONILLA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2021 00091</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	SANDRA LILIANA CORTES MENDEZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2021 00545</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	CONSTRUCSUELOS SUMINISTROS LTDA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2022 00034</b>	Ordinario	DANNA MARIA MONTIEL OSORIO	SAN ANGEL HUILA SAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2022 00098</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	PEZCADOS COMERCIALIZADOS POR SIERRA S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2022 00163</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	WILINTON ORTIZ ARCINIEGAS	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022
4100141 05 001 <b>2022 00174</b>	Ejecutivo	PORVENIR	GANADERIA EL ENCATO DEL SAMAN	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	12/12/2022	14/12/2022

TRASLADO No. **008**

Fecha: **09/12/2022**

Página: **2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **09/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.



LINDA CUENCA ROJAS  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el curador ad-litem de la parte ejecutada, visible a folio 147 al 165 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2016-00710-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**

Secretaria.

L.C.R.

*Cra 7 No. 6-03 piso 2º*

*J01mpclneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co*

*Teléfono 8714152*



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 188 al 190 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2018-00874-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**

Secretaria.

L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 227 al 231 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2021-00091-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 197 al 203 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2021-00545-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 34 al 37 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00034-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 250 al 252 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00098-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 157 al 162 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00163-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 09 de diciembre de 2022. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 008 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 157 al 162 del expediente. A partir del día hábil siguiente (12-12-2022), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00174-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.